

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5373

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 20 de Junio.)

Núm. 1346

Gobierno Civil.

Negociado 1.º—Sanidad

Con esta fecha y previo los requisitos legales, ha sido nombrado por este gobierno Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido judicial de Menorca, el Médico con residencia en Mahon, D. Guillermo Pons Alcina, en la vacante que deja por renuncia del mismo cargo el Doctor D. Antonio Martin.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para general conocimiento.

Palms 21 Junio de 1901.

El Gobernador

Salvador Naranjo Gomez

Núm. 1347

COMISION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el señor Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 650 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'00
Idem de paja de 6 idem.	0'30
Litro de aceite.	1'30
Idem de petróleo.	0'90
Idem de vino.	0'30
Kilogramo de carbon.	0'10
Idem de leña.	0'03
Idem de paja larga.	0'06
Idem de carne de vaca.	1'60
Idem de idem de carnero.	1'50

Palma 21 de Junio de 1901.—El Vicepresidente, José Alcover.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 1348

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Terminando el 30 del presente mes, el periodo de la cobranza voluntaria de las cédulas personales del corriente año, esta Tesorería ha acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.º Dentro de los primeros quince días del próximo mes de Julio, los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, entregarán en esta Tesorería las cédulas que les hayan resultado sobrantes, con relación triplicada de los individuos que aparezcan en descubierto y causas por las cuales no se proveyeron de cédulas durante el periodo de cobranza voluntaria.

2.º Estas relaciones se ajustarán en un todo al modelo inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 5233 correspondiente al día 24 de Noviembre de 1900, detallando en su final, el número de cédulas de cada clase que resulten en descubierto, sus valores para el Tesoro de 30 por 100 de recargo transitorio y Recargo Municipal que el Ayuntamiento tenga acordado.

3.º La devolución de cédulas correspondientes á fallecidos, se justificará con certificación del Registro Civil, y las de emigrados, individuos incorporados á las filas del Ejército ó exceptuados por cualquiera de las causas que determina el artículo 9.º de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, con certificación del Secretario del Ayuntamiento y bajo su más estrecha responsabilidad, visada por el Sr. Alcalde en que se acredite la exención.

4.º Las Corporaciones Municipales ingresarán precisamente antes del quince del precitado mes de Julio, el importe de las cédulas expedidas, dejando saldadas así sus respectivas cuotas.

Adicional.—Para el cumplimiento de las anteriores prevenciones tendrán en cuenta la fecha en que se hicieron cargo de las cédulas.

La falta de observancia de las mismas obligará á exigir las responsabilidades determinadas en Real orden de 27 de Julio de 1898.

Palma 27 de Mayo de 1901.—El Tesorero, Eusebio Eguilaz.

Núm. 1349

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Teniendo solicitado de esta Alcaldía D. Jaime Roig de esta vecindad la autorización necesaria para instalar una caldera y máquina de vapor en el edificio sito en la calle de los Olmos núm. 94 destinado á dar movimiento á los diferentes aparatos y herramientas propias de su industria de sombreros y cumpliendo con lo que respecto al particular previenen las ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 17 Junio de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 1350

Cementerios.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Miguel Barbarin y Brondo de esta vecindad pidiendo se inscriba á nombre de D. Jaime Riera y Quetglas el nicho núm. 117 izquierda del Cementerio Católico de esta Ciudad que en el concepto

de heredero de su difunto padre D. Francisco Ignacio Barbarin viene poseyendo, al que le fué cedido de palabra por su propietaria D.ª Inés Revets y Requena al ausentarse de esta Ciudad; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento durante 15 días á efectos de reclamación, en la inteligencia que de no presentarse, se expedirá nuevo título de dicha propiedad á nombre del expresado D. Jaime Riera.

Palma 18 Junio de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 1351

Habiendo faltado á la presentación del acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos Miguel Jaime Jaime n.º 80 del sorteo, José Aguiló Fuster número 166, Lorenzo José Rafael (a) Contesti n.º 192, Nicolás Alemañy Pujol n.º 247, Gabriel Terradas Homar n.º 301, Antonio Maymó Garau n.º 305, Cayetano Pomar Crespi n.º 325, Bartolomé Fluxá Estrañy n.º 327, Miguel Humbert Sastre n.º 342, Jaime Cerdá Rotger n.º 344, Matias Noguera Garcias n.º 352, Sebastian Canet Massot n.º 390, Juan Riusech Negre número 414 y Bartolomé Humbert Martorell n.º 458 pertenecientes al alistamiento de esta Capital y reemplazo del actual año, ni habiendo presentado los certificados prescritos en el artículo 95 de la vigente ley de Reclutamiento; en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Mixta de esta provincia se instruye el oportuno expediente de prófugo á dichos mozos.

En su consecuencia llamo, cito y emplazo á los repetidos mozos para que inmediatamente comparezcan ante mi autoridad, apercibiéndoles de que en caso contrario incurrirán en las responsabilidades que prescribe la ley.

Palma 18 de Junio de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 1352

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante al mes de Mayo de 1901 que se forma y publica á tenor de lo dispuesto por los artículos. 109 y 110 de la Ley.

Sesión del día primero de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron ocho cuentas importantes trescientas veinte y cinco pesetas setenta y siete céntimos. Se nombró Deliniente de la sección de obras de la Secretaría del Ayuntamiento á D. Pedro Abriñes y Rosselló. Se aprobaron ocho dictámenes de la Comisión de obras. A propuesta de la de Caminos y Paseos se prorrogó á favor de D. Pedro Borrás y Colom hasta 31 de Diciembre de 1909 la contrata del alquiler de sillas en los sitios públicos. Derogar la instancia del contratista de la recaudación del arbitrio sobre puertas y mostradores. Se destinaron trescientas pesetas para la compra de premios á los alumnos de las escuelas públicas. A su instancia se dió de alta en el padrón del vecindario á D. Rafael Juan Roca y á su familia. Se aumentó hasta la cantidad de mil pesetas

la de quinientas con destino á la adquisición de instrumentos y reactivos químicos de los inspectores municipales de viveres.

Sesión extraordinaria del día 6 de id.—El Sr. Concejal D. Luis Martí dió cuenta verbal al Ayuntamiento de sus gestiones practicadas en Madrid relativas al Ensanche de la población y derribo de murallas.

Sesión del día 8 de id.—Se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del día primero y de la extraordinaria del día seis. Se aprobaron veinte y cuatro cuentas importantes la cantidad de tres mil doscientas veinte y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos. Se admitió la dimisión presentada por el Concejal D. Francisco Garcias y Moll fundándose en haber sido nombrado oficial del Gobierno Civil de Barcelona. Se admitió la dimisión presentada por el presbítero D. José Llinás del cargo de Capellán Custos del Cementerio general de esta Ciudad fundándose en haber sido nombrado Vicario del caerío de Genova. Se aprobó la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes importantes la cantidad de ciento diez y ocho mil ciento treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos. Se acordaron los locales en donde deben instalarse las mesas de las treinta y cinco secciones en que está dividido este municipio para las proximas elecciones de Diputados á Cortés. Se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de obras. A propuesta de la de alumbrado se aprobó una cuenta de D.ª Maria Pomar de noventa y ocho pesetas por transformación de cuatrocientos sesenta y seis faroles al sistema de incandescencia. Se procedió al sorteo de veinte y tres bonos de la deuda municipal para su amortización cuyos números se publicaron oportunamente en el «Boletín Oficial.» Se recibió con agrado un telegrama del Marqués de Camps participando que el cuarto congreso Agrícola Catalán tendrá lugar en Palma durante el año próximo. Se acordó empedrar un trozo de la calle de Miró entre las de la Herrería y la Estrella.

Sesión del día 15 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron veinte y cinco cuentas sumando la cantidad de mil ochenta y ocho pesetas sesenta y siete céntimos. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Abril. Se aprobaron seis dictámenes de la Comisión de obras. Se acordó devolver á D. Rafael Cerdá y Crespi la fianza que tenia prestada para responder de la recaudación de los arbitrios municipales cuya contrata concluyó en 31 de Diciembre último. Se mandó expedir por duplicado el título de la propiedad de la sepultura número 17 del paredón del Cementerio general. Se aprobó la liquidación de la construcción de 18 sepulturas de tercera clase importantes mil quinientas cincuenta y seis pesetas noventa y tres céntimos.

Sesión del día 22 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se concedió licencia ilimitada al Teniente de Alcalde D. Rafael Garcia y Moll para ausentarse de esta Ciudad. Se aprobaron 8 cuentas de servicios municipales importantes 3.762 pesetas 48 céntimos. Se acordó reponer las macetas de paseo del Borne de la Glorieta. Se autorizó á su instancia á los recaudadores de la plaza mayor para que puedan ocupar con sus puestos

los pórticos de la expresada vía. Se aprobó el padrón del vecindario rectificado para el corriente año. Se acordó celebrar y costear las próximas festividades del Corpus, Beato Raimundo Lulio y Beata Catalina Tomás en la propia forma que los años anteriores.

Sesión del día 29 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 12 cuentas de servicios Municipales importantes seis mil ciento veinte y cinco ptas. 27 céntimos. Se acordó la adquisición de 50 faroles de gas y la reforma de 10 para el alumbrado del caserío de Bellver importante 1.917 ptas. 50 céntos. Se declaró soldado condicional al mozo José Valero Mójica número 51 del sorteo del actual año. Se aprobaron 9 dictámenes de la Comisión de obras. Se acordó la monda y reparación de la alcantarilla de la calle de Buenaire. Se acordó que los gastos ordenados por la Alcaldía se atenga a la consignación del Presupuesto y que las obras que hoy se hacen por administración se verifiquen por subasta ó por destajo siempre que sea posible. Se acordó que los 4 Sres. Concejales que formaban la Comisión que pasó a Madrid para gestionar Ensanche y derribo de Murallas presenten por separado en la Contaduría las cuentas de sus respectivos gastos para luego pasarlas al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Mayo de 1901 la Junta Municipal no ha celebrado sesión alguna.

Palma cinco de Junio de mil novecientos uno.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, José Estade.

Núm. 1353

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de mil novecientos uno.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día tres de Abril.—Se aprobó acta anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos mes de Marzo último, y se acordó su inserción en el «Boletín Oficial». Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día diez de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó incluir en lista familias pobres al vecino Juan Camps Pons y esposa. En vista de un oficio del Sr. Delegado de Mahón, en el que ordena dar la mayor publicidad á una Circular del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, inserta en el «Boletín Oficial» número 5339 relativa á las operaciones de rectificación del Censo electoral, se acordó hacerlo público por medio de edictos y pregones, y darle el más exacto y puntual cumplimiento. Se acordó conceder dos meses de licencia para ausentarse de esta villa, al Concejal Señor de Salort. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día diez y siete de id.—Se aprobó acta anterior. Se designaron los locales que han de constituirse las mesas electorales en la próxima elección parcial de un Diputado provincial. Prévía la venia del Señor Presidente se presentó una Comisión, y expuso, que de la manifestación que se había celebrado en la Plaza del Príncipe de esta Villa, había resultado pedir al Ayuntamiento que se establezca en esta población las «Escuelas graduadas» y éste acordó que la corporación estudie sobre la reforma expuesta y que al propio tiempo pase á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza á fin de que dictamine sobre la conveniencia de la misma. El Concejal Señor de Salort propuso se libre copia literal á la citada Junta del acuerdo tomado en la sesión del día dos de Enero último referente á las Escuelas de esta villa, y se acordó como se propone. Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Lorenzo Carreras Pons en la que pide autorización para añadir unas cuantas hiladas al frontis de la casa número 118 de la calle de las Parras.—A instancia del Sr. Teniente 1.º de Alcalde se acordó concederle un mes de licencia para atender á asuntos particulares. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y cuatro.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á Don Lorenzo Carreras Pons para verificar las obras que tiene proyectadas. Se dió cuenta visita giro de tiendas, de la que resulta no expendirse medicamentos y se acordó quedar enterado. El Sr. Presidente dió cuenta del expediente instruido á instancia del mozo del actual reemplazo Bartolomé Orfila Mercadal, en vista del cual, y resultando que las partes interesadas en el mismo no han podido venir en una avenencia para el nombramiento de un perito tercero, el Ayuntamiento cumpliendo lo ordenado por la Excm. Comisión mixta, acordó nombrar al vecino Jaime Mercadal Fiol, para que como perito tercero practique el justiprecio de las utilidades que pueda producir á la madre del mozo excepcionante la industria en ambulancia. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Alayor 23 Mayo de 1901.—El Secretario, Lorenzo Villalonga.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Pons.

Núm. 1354

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo de mil novecientos uno.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día primero de Mayo.—Se aprobó acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se propuso la inclusión lista familias pobres de Francisca Tudurí Piris, Antonia Pons Coll y Rosa Verger Pujol, y se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia. Se dió cuenta de una instancia de D. Gabriel Seguí Pons, la que manifiesta que debiendo solicitar del Juzgado Municipal de ésta, la instrucción de un expediente posesorio de una casa de la calle de Melians siendo indispensable acreditar que dicha finca figura amillarada á nombre de su padre pide á la Corporación se sirva acordar se le libre por el Sr. Alcalde, la certificación acreditativa de ello, firmada por el Sr. Síndico y Secretario y se acordó como se pide. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día seis de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó incluir lista familias pobres Francisca Tudurí Piris, Antonia Pons Coll, Rosa Verger Pujol. Se acordó remitir al Gobierno Civil antes del día ocho lo propuesto en terna para la renovación de la Junta municipal de Sanidad, en vista de una Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 5351. Se acordó la misma designación de locales hecha en las últimas elecciones, en que han de constituirse las mesas electorales en las próximas de Diputados á Cortes y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria. Se aprobó acta anterior. Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Rafael Fuguet Pons, en la que pide autorización para reformar el frontis de la casa sita en la calle del Oriente número 36. Se acordó pase á informe de la propia Comisión otra instancia de D. Lorenzo Pons Pons, á la que pide autorización para abrir portal de cochera á la casa número 10 calle San Antonio. Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia la propuesta de inclusión lista familias pobres de Sebastian Florit Cardona. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 22 de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Lorenzo Pons Pons para verificar las obras que tiene proyectadas. Se acordó incluir en lista familias pobres al vecino Sebastian Florit Cardona. Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª Magdalena Vinent Villalonga, en la que pide autorización para añadir cuatro hiladas al frontis de su casa número 2 calle Iglesia. Se acordó nombrar Oficial de la Secretaría en propiedad á Don Martín Timoner Salom, cuyo cargo venia desempeñando interinamente. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y nueve de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á doña Magdalena Vinent Villalonga para verificar las obras que tiene proyectadas. Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª Martina Rotger Morlá, en la que pide autorización para añadir dos ó tres hiladas al frontis de su casa calle del Retiro número 5. Se dió cuenta visita tiendas, de la que resulta no expendirse medicamentos en ninguna de ellas, y se acordó quedar enterado. Se aprobó extracto acuerdos mes Abril y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se dió cuenta del expediente instruido por el mozo del actual reemplazo Lorenzo Sintés Morlá, en vista del cual y resultando que las partes interesadas no han podido ponerse de acuerdo para nombrar perito tercero, el Ayuntamiento cumpliendo lo ordenado por la Excelentísima Comisión mixta en oficio de 21 del actual acordó nombrar al vecino Antonio Caules Orfila, para que como tercero justiprecie la venta que puedan, producir las dos viñas vendidas por el padre del mozo. Tambien se dió cuenta de otro expediente instruido por el mozo del actual reemplazo Bartolomé Orfila Mercadal, y resultando, que el perito nombrado tercero por esta Corporación en sesión del 24 de Abril último, se concretó á justipreciar la parte referente á huevos, gallinas etcetera por ser de su única competencia, procedió el nombramiento de otro tercero que justiprecie las utilidades que podría producir á la madre del mozo, la parte de ropas á que se supone se dedica; y en su vista la Corporación acordó nombrar al vecino D. Juan Petrus Roselló para que proceda al justiprecio de referencia. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

JUNTA MUNICIPAL

Día primero de Mayo.—Se procedió al nombramiento de Médico Titular el cual recayó á favor del único solicitante Don Francisco Vinent Serra. Se acordaron las condiciones del contrato que deberá celebrarse con el citado Facultativo.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Alayor 13 de Junio de 1901.—El Secretario, Lorenzo Villalonga.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Pons.

Núm. 1355

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1901, formado y aprobado para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en cumplimiento del art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 7 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana, y el Ayuntamiento se dió por enterado. Se aprobaron varias cuentas, por diferentes servicios. Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso. Se acordó incluir en la lista de pobres á Clara Aguiló, Jaime Garau y Margarita Obrador. Y se acordó abrir la cobranza del impuesto de consumos seguidamente que sean recibidos aprobados de la Administración los repartos.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se aprobaron varias cuentas, de objetos y efectos varios. Se autorizó al Sr. Secretario para que recaude interinamente las cédulas personales del corriente ejercicio. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que tan luego como termine el periodo de cobranza voluntaria del primer trimestre de consumos, declare el apremio de primer grado. Se dió cuenta de la dimisión que de su cargo tiene presentada el Depositario de los fondos municipales, y se acordó la formación de un pliego de condiciones para proveerla por concurso, é interesar del dimitente que continúe en su puesto hasta sea nombrado el que deba sustituirle.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 21 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Bo-

letines Oficiales» de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Marzo último, formado para su publicación en el «Boletín Oficial». Se leyó el pliego de condiciones formado por la Comisión de Presupuestos y cuentas, para proveer la plaza de Depositario por concurso y fué aprobado por unanimidad quedando acordado el anuncio de la vacante, en el «Boletín», por treinta días. Se acordó nombrar comisionado para hacer la entrega de los mozos ante la Comisión mixta, al Sr. Secretario Don Guillermo Aulet Pericás. Se nombró comisionado para recaudar las cédulas personales del corriente ejercicio á D. Bernardo Arbós Tomás. Y se aprobó la cuenta del apoderado en Palma correspondiente al primer trimestre del actual año.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 28 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se acordó conceder dos permisos de obras solicitados por Bernardo Portell y Sebastian Tomás, al primero para dar mayor anchura á un portal y al segundo para levantar una pared y una casita en su finca denominada Es Pelech. Se acordó someter nuevamente á la Junta Municipal el expediente de subasta del arbitrio Pesas y medidas, para reformar el tipo que sirvió para las celebrados, y convocar á nuevas. Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Frigola Carbonell y otros, interesando la suspensión del expediente de apremio que como consecuencia del acuerdo de 24 Marzo último debe instruirse contra varios exconcejales, por no haber liquidado á su debido tiempo varios recibos de consumos; y la Corporación acordó dejar el asunto sobre la mesa para resolver en la próxima sesión.

Lluchmayor 26 Mayo de 1901.—El Alcalde accidental.—Antonio Monserrat.—A. P. el A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 1356

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1901, formado y aprobado para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 5 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se acordó remitir á informe del Sr. Ingeniero una instancia de obras de Pablo Salvá. Se acordó instruir el oportuno expediente para justificar la pobreza de varios individuos que tienen solicitado ir á los baños de San Juan de Campos por cuenta del Ayuntamiento. Se aprobó la relación de las dietas devengadas por los escribientes temporeros durante el primer trimestre, hecha por la Secretaría. Se acordó la distribución de fondos para el mes corriente. Se acordó abrir la cobranza del 2.º trimestre de consumos. Se acordó la designación de locales para la constitución de las mesas electorales de las elecciones de Diputados á Cortes. Se dió cuenta de un oficio del Señor Juez de 1.ª instancia del Partido, ofreciendo al Ayuntamiento la causa que se sigue contra D. Miguel Verdura Pons de Antonio exrecaudador de consumos, sobre malversación de caudales, y se acordó dejar el asunto sobre la mesa para resolver en la próxima sesión.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 12 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura á las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y á la correspondencia de la semana dándose el Ayuntamiento por enterado. Se concedieron á Don Pedro de Fuertes de Pujol, D. Antonio Salvá Ferretjans, D. Miguel Salvá Llompard y D.ª Margarita Cardell Llompard los solares señalados con los números 24 del cuadro 3.º, 142 del Cuadro 3.º, 89 del cuadro 2.º y 133 del cuadro 3.º respectivamente, en el Cementerio Católico de esta villa, para la construcción de sepulturas. Se aprobó una cuenta de modelación y acordó su abono. Se concedió permiso á D. José Francisco Villalonga Zaforteza para construir una pared en su finca la Torre, lindante con el

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último que forma la Secretaría del mismo en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal vigente.

Sesión Ordinaria del día 5 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana última y á la correspondencia recibida durante la misma. Y se nombró recaudador de las cédulas personales de este año á D. Guillermo Carrió.

Sesión Ordinaria del día 12 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana última y á la correspondencia de la misma. Se señalaron los locales en donde se han de constituir las mesas electorales para la próxima elección de Diputados á Cortes. Se acordó el pago de los haberes del primer trimestre y demas atenciones que tenga este Municipio y se acordó despues de aprobados se inserten en el «Boletín Oficial» los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento correspondientes al mes de Abril último.

Sesión Ordinaria del día 17 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana última y á la correspondencia de la misma.

Sesión Ordinaria del día 26 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana última y á la correspondencia de la misma y en vista de haber ingresado D. Juan Marimon y Mas 159'01 pesetas que se habian gastado en mas del capítulo 6.º artículo 2.º por caminos vecinales durante el año 1894 á 95 y habiendo quedado legitimado dicho gasto se acordó el pago de la citada suma á dicho señor Marimon del presupuesto de 1900.

Muro 16 de Junio de 1901.—El Alcalde, Juan Oliver.—P. A. D. A.—Francisco Compamar Carrió, Secretario.

Núm. 1361

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de los Jueces municipales del partido de Ibiza nombrados para ejercer sus funciones durante el próximo Bienio de 1901 á 1903.

Ibiza.	D. Andrés Tuells Pujol.
San Juan Bautista.	> Pedro Guasch Roig
Sta. Eulalia.	> Antonio Serra Ramón, de cana Ramona.
San Antonio Abad.	> José Planells Roselló.
San José.	> Antonio Ribas Juan (a) Bellotera.
Formentera.	> Carlos Tur Mayans.

Palma, 21 Junio 1901.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Campo.

Núm. 1362

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan noticia del paradero de Agueda Cañellas y Costa, hija de Antonio y de Maria, natural del término de Sansellas, soltera, de diez y siete años de edad que hará unos doce dias que desapareció de la casa donde servia en clase de criada, para que en el término de cinco dias contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan á este Juzgado á fin de prestar declaración en el sumario que se sigue sobre hallazgo de un cadáver dentro del depósito de agua del Cementerio nuevo de Marratxí.

Palma 10 de Junio de 1901.—Pedro Armenteros y Ovando. Por su mandado, Antonio Tomás.

camino la Marina. Se acordó abonar á varios pobres las estancias en los baños de San Juan de Campos. Se acordó incluir en la lista de pobres á Francisca Ana Cardell Tomás. Y se acordó contestar al oficio del Sr. Juez de 1.ª instancia del Partido, de que se dió cuenta en la sesión anterior, que el Ayuntamiento no quiere mostrarse parte por ahora en la causa de referencias, sin renunciar empero á ningun derecho que le corresponda y en particular al de poder intervenir cuando lo estime conveniente á sus intereses.

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se acordó instruir los oportunos expedientes para abonar á varios individuos las estancias en los baños de San Juan de Campos.

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria del día 26 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. Se acordó abonar varias gratificaciones por diferentes servicios. Se acordó formalizar el libramiento de los gastos del censo general de población. Se concedió permiso á Pablo Salvá Fullana para construir un puente en una finca que linda con la carretera de Algaida; se acordó remitir á informe del Sr. Ingeniero una instancia de Miguel Cardell, y se resolvió pasar á informe de la Comisión de obras otra de Sebastian Monserrat Font. Se acordó safrugar los gastos de las estancias de varios individuos en los baños de S. Juan de Campos. Se designó una comisión para recibir las obras de la Plaza mayor y calle de los Lavaderos. Y finalmente se acordó el abono de varias cuentas.

Lluchmayor 9 Junio de 1901.—El Alcalde Accidental, Monserrat.—P. A. del A.—Guillermo Aulet, Srio.

Núm. 1357

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Y el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Abril y se acordó remitir copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Y satisfacer del capítulo correspondiente los socorros á los mozos que han de marchar á la Capital para ser reconocidos ó tallados. Se enteró del R. D. de 24 Abril último sobre elecciones. Se acordó pasara á informe de la comunicación de obras una instancia de D. Miguel Rama Oliver sobre reforma de la fachada de su casa y otra de Miguel Vadell Uguet sobre el mismo concepto. En vista de la Comisión del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia se acordó conceder la autorización que solicitó D. Antonio Fiol Artigues para reformar la fachada de su casa. Se acordó dar cumplimiento á un oficio del Sr. Delegado de Hacienda en el que suspende la Comisión ejecutiva dirigida contra este Ayuntamiento y ordena la entrega á la Corporación de los recibos pendientes de cobro. Se enteró de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que contesta á la consulta hecha por este Ayuntamiento que las elecciones Municipales se celebrarán en Noviembre próximo; en su vista y al objeto de nombrar y cubrir la vacante se procedió á la elección de Alcalde resultando elegido por unanimidad D. Guillermo Binimelis Oliver el cual tomó acto seguido posesión de dicho cargo. Se aceptó la dimisión del cargo de Secretario presentada por D. Juan Bou Roig nombrandose para dicho cargo á propuesta del Sr. Presidente, D. Miguel Riera Masuti. Se acordó pasarán á informe de la Comisión de Beneficencia los expedientes de pobreza instruidos para la toma de Baños termales de San Juan de Campos. Se efectuó la propuesta en terna para la renovación de la Junta Municipal de Sanidad.

Sesión ordinaria del día 11 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se

acordó pase á informe de la Comisión de obras una instancia de D. Sebastian Gazá sobre reforma de fachada de su casa calle de los Huertos. Satisfacer del capítulo correspondientes ó de imprevistos cincuenta pesetas á la maestra de la 1.ª escuela elemental de niñas de esta Ciudad para invertir en premois para las alumnas. Se designaron los locales en que deberán constituirse las mesas electorales para la votación de Diputados á Cortes. Se nombraron los presidentes de estas mesas. Se enteró la Corporación de una circular de la Administración de Hacienda sobre responsabilidad por débitos de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del año actual. Se acordó instruir expediente de competencia al mozo Matias Fiol Vidal sorteado tambien en Manacor.

Sesión ordinaria del día 18 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se aprobó el presupuesto ó reparto de la prestación personal para el corriente año. Se acordó el pago de varias cantidades del capítulo de imprevistos, importe de los gastos para acondicionamiento y desinfección de la casa de un enfermo de viruela. Y la inclusión en las listas de pobres del vecino de ésta Juan Vicens Salom y familia. Y activar la recaudación de consumos para poder ingresar al Tesoro el importe del primer trimestre del corriente año como se interesa en oficio del Sr. Tesorero de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 25 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se acordó dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de la desaparición de Antonio Valls y Forteza. Se acordó autorizar á D. Miguel Gomila para que pueda edificar una casa en la calle de Levante y que la Comisión de obras le señale la línea de fachada. Y que se instruyan los expedientes de apremio á los deudores del segundo trimestre de Consumos del corriente año apurando todos los medios legales para obligar á los morosos al pago de sus descubiertos. Y suspender á los temporeros que no sean necesarios para los trabajos de la Secretaria. Y no habiendo otros autos de que tratar se levantó la sesión.

Felanitx 1.º Junio de 1901.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—El Secretario interino, Miguel Riera.

Núm. 1358

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último formado por la Secretaria en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos para dicho mes. Se aprobó el proyecto de reforma de la fachada de la casa núm. 4, de la calle del Pou Nou. Se aprobó el padrón de la prestación personal correspondiente al actual año y se resolvió exponerlo al público á efectos de reclamación. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 12 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa en construcción en la finca llamada Ne Betlesa. Se designaron los locales en que han de instalarse las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes y se nombraron los Seres. Presidentes de las mismas. Se dió cuenta de dos comunicaciones de la Administración de Hacienda en las que remite varias instancias sobre cuotas de Consumos, y se nombró una Comisión para que emita dictamen. Se aprobaron las bases para formular la escritura de arriendo de la casa Cuartel de la Guardia Civil. Igualmente se acordó la construcción de una escalera en la casa Consistorial. Se acordó la formación del expediente necesario segun la legislación vigente para construir un Cementerio en la Colonia de San Pedro.

Sesión ordinaria del día 26 de id.—Se dió lectura de una instancia presentada por el vecino de este pueblo Luciano Mestre Sureda y del expediente posesorio que la acompaña en la que solicita el traspaso de

varias fincas, se acordó como se solicita. Igualmente se acordó informar varias instancias de Consumos de conformidad con el dictamen de la Comisión.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de esta misma fecha.

Artá 9 Junio de 1901.—Antonio Cruella.—Rafael Sard, Secretario.

Núm. 1359

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último formado por la Secretaria en cumplimiento y á los efectos del art. 105 de la Ley Municipal vigente.

Sesión Ordinaria del día 6 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se concedieron varios permisos para obras de interes particular. Se designaron los locales donde han de instalarse los Colegios electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Se acordaron las propuestas en ternas para la renovación de la Junta Municipal de Sanidad. Se aprobaron varias cuentas en pago de diferentes servicios municipales. Se acordó que mientras dure la enfermedad del Regidor Interventor D. Jaime Covas y Mandilego desempeñe este cargo al concejal D. Matias Alemañy y Porsell. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 13 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras de interes particular. Se acordó se amillaren á nombre de D. Juan Covas y Pujol una finca llamada Morella cuya porción ha justificado mediante expediente instruido en este Juzgado Municipal. Se acordó tomar en Arrendamiento con destino á escuela pública de niños de S' Arracó y habitaciones del Profesor de la misma una casa propiedad de Pedro Alemañy y Porsell por el período de nueve años pagando por alquileres la cantidad de ciento cincuenta pesetas anuales. Se acordó la adquisición de vacuna de procedencia directa de la res, al objeto de propagarla en este vecindario, debiendo satisfacerse los gastos que ocasione la adquisición de la consignación del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 20 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se presentó ante el Ayuntamiento el mozo Rafael Calafell Ferrer número 12 del reemplazo del año actual que habia sido declarado prófugo por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados siendo reconocido facultativamente y tallado resultando útil y con talla por lo cual se acordó ponerlo en conocimiento y á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta esta provincia. Se acordó expedir á favor de D. Juan Covas y Pujol la certificación contributiva que ha solicitado. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión Ordinaria del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar al niño Bartolomé Vich y Palmer de seis años de edad para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la escuela pública de S' Arracó. Se acordó declarar pobre para los efectos de la asistencia médico farmacéutico gratuita á la familia de la vecina de esta villa Francisca Font Bosch. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de tres de los corrientes.

Andraitx 12 de Junio de 1091.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Srio.

Por el presente edicto hago saber: que en los autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, promovidos por D. Juan Bibiloni y Oliver contra D. Nicolás Campaner y otros, sobre entrega de bienes recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Palma á treinta y uno Mayo de mil novecientos uno. El Sr. Don Pedro Armenteros y Ovando Juez de primera instancia de la misma y su partido visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Juan Bibiloni y Oliver, vecino de Algaida, representado por el procurador D. Rafael Clar y dirigido por el Letrado D. José Alcover contra los herederos de D. Bartolomé Bibiloni y Oliver, en rebeldía, haciéndose las notificaciones en los estrados del Juzgado; don Nicolás y D.^a María Ignacia Campaner y Capó, representados por el procurador don Agustía Fuster y dirigidos por el Letrado D. Alejandro Rosselló; contra D.^a Antonia Cardell y Amengual representada por el procurador D. Juan Fiol y dirigida por el Letrado D. José Socías; D. Guillermo Sastre y Garau en concepto de representante de su hijo menor Miguel Sastre y Clar en concepto de sucesor de D. Miguel Sastre y Sastre, representado y defendido por los antedichos Fiol y Socías; y contra D. Gabriel Bibiloni y Amengual representado por el procurador D. Gabriel Ramis y dirigido por el Letrado D. Antonio Font.... Fallo: que debo declarar y declaro sin lugar la presente demanda y en su virtud absuelvo de la misma á los herederos de D. Bartolomé Bibiloni y Oliver, D. Nicolás y D.^a María Ignacia Campaner y Capó, D.^a Antonia Cardell y Amengual, D. Miguel Sastre y Clar, y D. Gabriel Bibiloni y Amengual sin hacer expresa condenación de costas. Y por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Pedro Armenteros y Ovando. Leida y publicada fué la presente sentencia por el Sr. Juez que la firma en el día de su fecha estando celebrando audiencia pública, doy fé. Pedro Gazá.

Y á fin de que sirva de notificación á los herederos á sucesores de D. Bartolomé Bibiloni y Oliver, expido el presente edicto, para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma catorce Junio de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Pedro Gazá.

Núm. 1364

Por el presente edicto y en virtud de los autos que sigue D.^a Joaquina Vives y Font contra D. Guillermo Vila y Oliver sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

1.^o Una casa con corral y otras dependencias, señalada con el número cuarenta y siete de la calle del Verger de Santañy, cuya medida no puede determinarse, linda por la derecha entrando con casa de Lorenzo Vila, por la izquierda con tierra de Miguel Forteza y por el fondo con las de Magdalena Torres; justipreciada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

2.^o Una pieza de tierra dicha Ne Boneta sita en igual término, de extensión de una cuarterada dos cuarterones, ó sean ciento seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas, linda por Norte con tierras de Rafael Vidal, por Este con las de Cosme Clar, por el Sur con camino y por Oeste con tierras de Cristobal Mulet; justipreciada con mil trescientas veinte y cinco pesetas.

3.^o Otra pieza de tierra dicha Camp den Torrella ó Cop Bache en el propio término de extensión de doscientas trece áreas nueve centiáreas (tres cuarteradas) linda por Norte con tierra de Bernardo Clar, por Este con camino, por Sur con otras de Miguel Oliver; justipreciada en dos mil cuatrocientas pesetas.

4.^o Otra pieza de tierra en el referido término dicha Se Sort, de extensión de doscientas trece áreas, nueve centiáreas (tres cuarteradas), lindante por Norte y Este con tierras de Micaela Obrador, antes de Bartolomé Estelrich y otro, por Sur con las de Antonio Bonet y Vadell y por Oeste con otras de herederos de Miguel Ro-

selló; justipreciada en dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Las descritas fincas son propias de Don Guillermo Vila y se venden á instancia de D.^a Joaquina Vives y Font, para pago de cantidad, intereses y costas, quedando señalado para la subasta y remate de las mismas el día quince de Julio próximo á las once en los estrados de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio debiendo todo licitador consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del avaluo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se conservará en depósito para el fiel cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda. Los títulos de propiedad de las relacionadas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; debiéndose conformar con los mismos, pues no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y

Tercera. Los gastos de subasta y remate como también los de otorgación de escritura de traspaso serán de cargo del comprador; pues así queda acordado en los autos al principio citados.

Palma diez y ocho de Junio de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 1365

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, por el Procurador D. Juan Mas á nombre de D. Antonio Juan y Miralles contra D. Pedro José Garau y Oliver, sobre pago de cantidad, tengo acordado sacar á pública subasta por término de ocho días, los siguientes semovientes.

Una vaca de color blanco, de raza suiza, justipreciada en cuatrocientas veinte y cinco pesetas.

Otra de color castaño de la misma raza, justipreciada en trescientas cincuenta pesetas.

Una ternera, color blanco de la misma raza, preñada, justipreciada en trescientas pesetas.

Y otra ternera de color castaño de las llamadas «ulla»; justipreciada en doscientas cincuenta pesetas.

Un carretón con muelles y toldo, justipreciado en ciento cincuenta pesetas.

Y un yegua de mas de siete años y de siete palmos y medio de alzada, pelo rojo; justipreciada en ciento setenta y cinco pesetas.

Para cuyo remate queda señalado el día dos de Julio próximo y hora de las once, ante este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del justiprecio de lo que le interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo en pago á cuenta del precio al que le fuese adjudicado, devolviéndose á los demás; ni se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

2.^a Que los gastos de subasta, remate y demás inherente á la venta, serán de cargo del comprador.

Debiendo hacer presente, que dichos semovientes estarán de manifiesto á los licitadores, en el domicilio de D. Pedro José Garau y Oliver, que lo tiene, en el término de esta ciudad, caserío de Son Sardina y punto Can Menorca los tres últimos días al señalado para el remate.

Palme diez y nueve Junio de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 1366

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE PALMA

Complemento á la relación de los fiscales Municipales nombrados para ejercer el cargo durante el bienio de 1901 á 1903, en el territorio de esta Audiencia, y correspondientes al partido de Ibiza.

Ibiza. D. Juan Tur Marqués.

- Santa Eulalia. » Antonio Juan Román Jordi.
- San Antonio Abad. » Miguel Ribas Serra.
- San Juan Bautista. » Antonio Guasch y Ferrer.
- San José. » Vicente Serra Cardona.
- Formentera. » Manuel Mayans y Mayans.

Palma 21 de Junio de 1901.—El Fiscal, Marcial Polo.

Núm. 1367

D. Bernardo Vicens Llobera Juez municipal de la villa de Petra provincia de Baleares.

Hago saber: Que habiendo solicitado Pedro Ribot Darder, acreditar que posee como dueño en este término municipal una pieza de tierra llamada Son Bachs y habiendo encontrado en el Registro de la propiedad de Manacor asiento contradictorio á favor de Pedro Ribot Ribot; con arreglo al artículo 402 de la ley Hipotecaria y mediante providencia de hoy se cita á los herederos del mencionado Pedro Ribot Ribot á fin de que en el plazo de ocho días á contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se confirmará el auto recaído en la información peserosa instruido á favor de Pedro Ribot Darder.

Dado en Petra á trece de Mayo de mil novecientos uno.—Bernardo Vicens.—Ante mí, Rafael Riutord, Srio.

Núm. 1368

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de providencia del día diez y siete del actual dictada por el Sr. D. Juan Bartolomé Bosch y Jaume, Juez municipal letrado de esta villa, en demanda en juicio verbal instado por D. Pedro Juan Muntaner y Galmés de esta vecindad contra Margarita Grimalt viuda de Bartolomé Riera y Nadal y otros sobre pago de pensiones de un censo, se cita á la indicada Margarita Grimalt y á los que se crean con derecho á la herencia del expre-

sado Bartolomé Riera y Nadal, todos de igual norado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día veinte y seis del actual á la hora de las diez á contestar la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho. Manacor diez y nueve de Junio de mil novecientos uno.—El Secretario, Antonio Bosch.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar debido cumplimiento al Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Abril último, que hace extensivo á este departamento el dictado en 8 del mismo mes para el ingreso, ascenso, reposición y separación de los funcionarios de la Administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pública, y proceder, en su consecuencia, á la formación de escalafones provisionales, conforme á los preceptos que en los artículos 2.^o y 15 del último decreto citado se determinan;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien señalar el plazo de treinta días á contar del en que se publique esta Real orden en la Gaceta de Madrid, para que los empleados administrativos activos y cesantes que se crean con derecho á figurar en el escalafón de este Ministerio y no hubieran solicitado su inclusión en el mismo, puedan verificarlo, acompañando á las solicitudes sus correspondientes hojas de servicio, las partidas de nacimiento y los títulos administrativos, así como una copia en papel de 10 céntimos de cada uno de los expresados documentos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 17 de Junio de 1901.

C. DE ROMANONES
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 19 de Junio)

Depositaria de fondos municipales de Muro

CUENTA del 1.^{er} trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		607'36
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		773'65
Cargo.		1381'01
Data por pagos verificados en igual trimestre.		»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1381'01

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.			
INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	»	»
PAGOS.			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	»	»
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Muro á 4 de Abril de 1901.—El Depositario, Lucas Cladera.— Conforme.—El Secretario Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.^o B.^o—El Alcalde, Juan Oliver.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA